

PORTAFOLIOS DIGITALES, MODERNIZANDO LA ENSEÑANZA JURIDICA

María Montserrat VARGAS CASTILLO

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *El portafolio*. III. *El portafolio digital*.

I. INTRODUCCION

Nuestro sistema jurídico cambia de manera constante, anteriormente no contábamos con tipos penales que involucraran el uso del internet y del whats app; del Facebook o incluso el comercio electrónico; esta ultima materia del derecho enfrenta el enorme proceso de desmaterialización de documentos, ya que no es necesario contar con un documento físico como una hoja de papel; ahora nos enfrentamos a una nueva realidad; de la misma forma la enseñanza jurídica debe de cambiar; debe de buscar involucrarse en un contexto electrónico, que permita hacer del uso del internet un elemento de ayuda; aunado al simple hecho de que el catedrático adquiere la nueva función de facilitador del conocimiento.

Dado lo anterior, dejan de ser obsoletos; los trabajos impresos y clases tradicionales; obligando al catedrático enfocado a una enseñanza jurídica a implementar una nueva estrategia que busquen centrar la atención del alumno en clase; entonces la cuestionante es, que deberá de hacer el catedrático de derecho en esta época tecnológica.

Primero deberemos entender quien es el catedrático de la licenciatura en derecho, en una consideración personal, es aquel profesional que ingresa a una aula a exponer ideas y/o experiencias, bajo diferentes técnicas de enseñanza; entre ellas la conferencia, lluvia de ideas, etcétera; con presentaciones de power point; papel bond, o con anotaciones en un pizarrón; así que centrado en un concepto jurídico expone de manera sucinta el tema que conforme a una planeación didáctica, se abordara en clase.

Algunos catedráticos, contarán con alguna especialización en pedagogía tal es el caso que como lo señala Amparo Fernandez March en el documento denominado “El portafolio docente como estrategia formativa y desarrollo profesional”, la profesión de profesor de universidad entraña tales retos y exigencias que son precisos unos conocimientos y unas competencias, así como una preparación específica y un proceso de progreso en la carrera profesional.

Así mismo se debe de continuar con una actividad investigadora que con lleve la formación de un alumno con esta habilidad; hasta este momento hemos determinado que el catedrático de derecho deberá de contar con conocimientos y competencias, a fin de impartir mejor una clase, mas allá de tener el conocimiento de la materia.

Sin embargo frente a lo que nosotros aprendimos en nuestras aulas y en compañía de nuestros catedráticos; la herramienta doctrinaria fueron los libros, el acceder a impresiones y en algunos casos ya iniciaba el internet como una forma de investigación y si nuestras condiciones lo permitían iniciar con un elemento tan esencial en la actualidad que fue el Internet.

Y así, con ese ultimo elemento denominado internet cambio nuestra forma de aprendizaje; ahora ese elemento se encuentra unido en teléfono celular que nos acompaña en todo momento; que ingresa como un elemento adherido al alumno, incluso al estudiante en derecho, mismo que también cambió; ya no necesita una herramienta impresa o documento; simplemente bajo un mismo elemento ya sea celular o tableta; incorpora todos los elementos de estudio, de comunicación y de distracción, sin embargo en un marco de habilidades docentes incorporaremos el presente elemento a nuestra enseñanza jurídica.

II. EL PORTAFOLIO

Este elemento didáctico, vino a cambiar la enseñanza, a fin de concretar de manera metodológica y profesional, todos y cada uno de los elementos de enseñanza en la planeación; mismo que en su origen al encontrarnos en un mundo impreso, se concreto en una carpeta o en un folder.

Su finalidad simplemente era recopilar datos, evidencias, documentos que son necesario e indispensables para la enseñanza de la clase, y sobre todo dicho elemento podría ser compartido con algún otro docente o con el propio alumno; a fin de contar con una recopilación elemental de la enseñanza de la materia y que este podría ir creciendo o incorporando demás elementos.

De ocuparlo en el mundo jurídico, deberíamos de contar con una carpeta que a su vez contaría con leyes impresas, tesis jurisprudenciales, parte de doctrina, presentaciones, y demás elementos; en concreto, traeríamos una carpeta de gran grosor a fin de impartir la materia de derecho civil, por así decir un ejemplo, esto sin incluir que el portafolio digital deberá incluir comentarios de demás profesores, elementos didácticos o la incorporación de experiencias dadas en clases.

Sin embargo como lo hemos abordado anteriormente, un elemento impreso o físico, por ocupar una terminología común, no será de utilidad en esta época; por lo que de hacer uso de este elemento, debemos de realizar una modificación en su estructura y acoplarlo a esta era de la modernidad.

III. EL PORTAFOLIO DIGITAL

Como queda evidencia sin mayor abundamiento de portafolio, al incorporarlo de manera clara al mundo tecnológico, se crea el portafolio digital que viene a facilitar la comunicación entre el docente y el alumno; a través de la creación de un sitio *web* que permite una consulta libre las 24 horas y los 365 días del año; mediante el cual se puede incorporar elementos como presentaciones de power point; elementos visuales como videos o infografías; o inclusive sin la necesidad de la descargar; se puede insertar hipervínculos que desarrollen el redireccionamiento a algún sitio de internet y la captura, consulta de recomendaciones y calificaciones.

Haciendo uno de la plataforma de google sites, como una herramienta que crea una pagina web de manera gratuita, sin embargo la presente recomendación es indicativa, mas no limitativa, por lo que en la dirección de un hipervínculo, nos dará a conocer una primera pantalla creada por el catedrático, a fin de señalar el inicio de la materia; en un consideración personal, se concreta con el logo de la institución y los valores.



FUENTE: <https://sites.google.com/site/uadderechoromanoi/>.

Y bajo la elección de un menú, se complementara con paginas que permitan incorporan elementos de diferentes tipos; a fin de concretar que es lo que el catedrático pretende incorporar en dicha pagina, siempre siendo una herramienta que facilite la comunicación con su alumno.



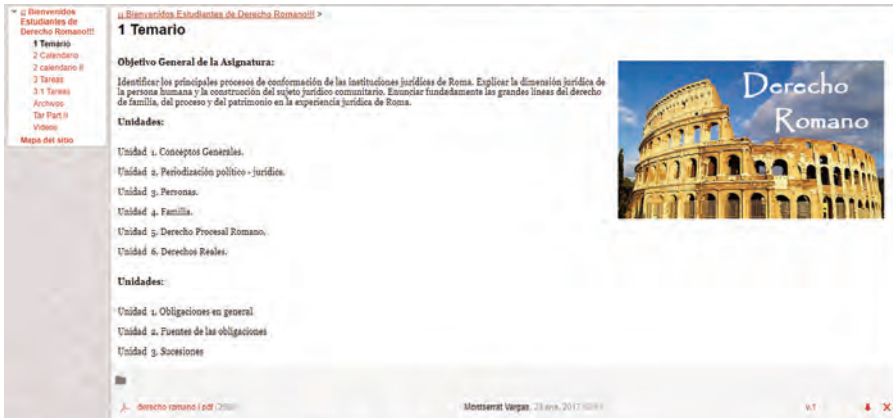
FUENTE: <https://sites.google.com/site/ceuhderechoromano/>.

Pudiendo establecer, como se muestra en el ejemplo incorporar el temario, el calendario de clases, calificaciones, tareas, archivos o videos; siempre mostrando una profesionalidad y orden de los documentos.

A partir de este momento, las consideraciones vertidas por su servidora, obran a una opinión personal, como recomendación para el lector; mas no como obligación, considerando que todo catedrático cuenta con una técnica de enseñanza jurídica respetando cada una de las asignaturas que dada su complejidad de estudio fuere necesario incorporar diferentes elementos educativos.

Para un primer punto, será necesario concretar un temario, cuáles serán los temas que se abordaran en clase, que unidades que subtemas se

abordaran, tal como se muestra en la imagen a continuación y como se puede apreciar en la parte inferior se podrá incorporar el documento en su versión PDF o Word, concretando que el alumno si lo desea.



FUENTE: <https://sites.google.com/site/ceuhdorchoromano/home/temario>.

En un segundo apartado se recomienda incorporar, el calendario de clases, si es posible y dada la propia naturaleza de la materia, establecer que unidades, temas o subtemas se abordaran, así como concretar eventos que pudieran acontecer en la misma materia, como la planeación del examen, mismo que indicara que unidades abarcará, como se muestra:

2 Calendario

Fecha de Clase	Horario	Tema a desarrollar	Lectura de Libro	Observación
21 de enero 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 1	Entrega del Libro	Inicio de cuatrimestre
28 de enero 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 1	Cap. 1, 2, 3	
04 de febrero 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 2	Cap. 4, 5, 5	
11 de febrero 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 2	Cap. 7, 8, 9	
18 de febrero 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 3	Cap. 10, 11, 12	
25 de febrero 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 3	Cap. 13, 14, 15	
04 de marzo 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 4	Cap. 16, 17, 18	Examen
11 de marzo 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 4	Cap. 19, 20, 21	
18 de marzo 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 5	Cap. 22, 23, 24	
25 de marzo 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 5	Cap. 25, 26, 27	
01 de abril 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 6	Cap. 28, 29, 30	
08 de abril 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 6	Cap. 31, 32, 33	
22 de abril 2017	16:00 a 18:00 horas	-	Entrega de proyecto Final	Examen

FUENTE: <https://sites.google.com/site/ceuhdorchoromano/home/2-calendario>.

Como se podría apreciar en las imágenes, también se establece actividades como la lectura del libro, o presentaciones que podremos incluir

dentro de la planeación, herramienta adecuada de una profesionalización de la docencia.

Fecha de clase	Horario	Tema a desarrollar	Lectura de Libro	Observación
13 mayo 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 1	Cap. 34, 35, 36	
20 mayo 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 1	Cap. 37, 38, 39	
27 mayo 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 2	Cap. 40, 41, 42	
03 junio 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 2	Cap. 43, 44, 45	
10 junio 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 2	Cap. 46, 47, 48	
17 junio 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 2	Cap. 49, 50, 51	
24 junio 2017	16:00 a 18:00 horas	Primer Examen	Cap. 52	Examen
01 julio 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 3	Cap. 53, 54, 55	
08 julio 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 3	Cap. 56, 57, 58	
15 julio 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 3	Cap. 59, 60, 61	
22 julio 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 3	Cap. 62, 63, 64	
29 julio 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 3	Conclusión Libro	Presentación
05 agosto 2017	16:00 a 18:00 horas	Unidad 3	Conclusión Libro	Presentación
12 agosto 2017	16:00 a 18:00 horas	Examen segundo parcial		Examen

FUENTE: <https://sites.google.com/site/ceuhderechoromano/home/2-calendario-ii>.

Para lo concerniente al material didáctico, que se hará uso existe la plantilla denominada archivador que permite incorporar cada uno de los elementos que se harán uso en clase, evitando la molestia de enviarla por correo, y enfrentándonos a otro tipo de complicaciones, que inclusive la descarga de los propios documentos facilitara al alumno, aunque este ultima es un opción ya que simplemente puede seleccionar ver; a fin de no llenar su memoria interna.

Nombre del archivo	Tamaño	Fecha	Autor
DERECHO ROMANO I clase 1 1 pptx	99 kb	23 ene. 2017 12:38	Montserrat Vargas
Der Rom 25 ene pptx	800 kb	29 ene. 2017 10:53	Montserrat Vargas
DER ROMANO 04 FEB pptx	14295 kb	6 feb. 2017 10:51	Montserrat Vargas
Der Romano 11 Feb clase 2 pptx	13861 kb	18 feb. 2017 13:07	Montserrat Vargas
Der Romano 11 Feb pptx	4994 kb	6 feb. 2017 10:59	Montserrat Vargas
der romano 18 feb pptx	1290 kb	18 feb. 2017 13:19	Montserrat Vargas
Der Romano 25 feb parte 1 pptx	2426 kb	19 feb. 2017 11:39	Montserrat Vargas
CASO - CONCURSO ROMANO pdf	161 kb	16 mar. 2017 12:01	Montserrat Vargas
DERECHO PROCESAL ROMANO pdf	1879 kb	21 mar. 2017 9:40	Montserrat Vargas
DERECHO PROCESAL ROMANO pptx	10555 kb	7 mar. 2017 14:56	Montserrat Vargas

FUENTE: <https://sites.google.com/site/ceuhderechoromano/home/archivos>.



FUENTE: <https://sites.google.com/site/ddhhceuh/home/videos>.

Por último vendrás las calificaciones o evaluación de alguna tarea, trabajo o examen, con esto se concreta una comunicación constante entre el alumno y el catedrático, tal como se muestra, omitiendo el nombre de los alumnos, para efectos de esta presentación:

Par	T 1	T 2
Ordenar	Ordenar	Ordenar
*	SI	9.5
*	SI	10
*	SI*	9
	SI	9.5
**	SI	9.5
	No	
	SI	
	SI	
	No	9
	No	9
*	SI	8
	No	9
	No	9.5
	No	9
*	SI	9
	SI	8
	No	8
	No	9
*	SI	8
*	SI	9.5
	No	9

Mostrando 30 elementos

Y así de manera general se concreta un portafolio digital encaminado a la enseñanza, en la experiencia, me permito concluir con lo siguiente; la implementación de portafolio digital en la enseñanza jurídica, fue aceptado en

un gran porcentaje, no sin antes contemplar que alumnos hicieron mención de que el uso de estas herramientas lejos de ayudar, entorpecerían su aprendizaje, sin embargo solo hizo falta una explicación puntual y personalizada a fin de que concretara los beneficios.

Opinion	Parti	Cuadro	Oblig	Examen
Ordenar	Ordenar	Ordenar	Ordenar	Ordenar
90	90			NA
85	390	100*	100*	NA
90	70	100	90	100
90	100	95		
80	100	80	R	NA
		95	100	NA
95				NA
100*	200	100*	100*	100
80	200	70	90	NA
90	280	100	100*	NA
95	80	90	100	NA
			R	NA

Mostrando 12 elementos

Así mismo, ante una primera teoría de que los archivos se encontrarían en la plataforma antes de iniciar la clase, compromiso que asumí su servidora, a fin de que los alumnos que tuvieran la intención de dar a lectura a los mismos pudieran hacerlo, también me enfrente a que ante el registro de cuando se accede o se sube un archivo ellos pudieran concretar que mi compromiso fue o no cumplido.

Al final, como es evidente en cada clase los alumnos hacen uso del celular o en su caso de la tableta esta herramienta me permitió incorporarme en ese mundo digital, y pese a que en cada clase proyectaba las presentaciones de Power Point, ellos preferían descargarlo y ocupar su celular ya que podían manipular la visión de la presentación, así mismo cuando se trato de un elemento de lectura, les facilito su lectura, ya que en cualquier momento podrían hacer uso del mismo, solo accediendo a Internet, sin necesidad de cargar con un pesado libro.

Así mismo, la herramienta de multimedia, en concreto de videos, ayudo a su servidora a hacer uso de los millones de elementos que tenemos en el mundo del Internet, a fin de dinamizar la clase e impactar en la formación de los futuros abogados, que al terminar con sus estudios, salen a un mundo profesional digital.

En la experiencia docente, me permito concluir que esta herramienta facilitó, la enseñanza de aulas, sin eliminar el papel del profesional de derecho de manera personal, lo que conlleva a una mejor comunicación con los alumnos, y mejores resultados de aprendizaje.